



JOSEPH

Theodoro de
tido, de la Real
por asiento de
los señores D.
Joseph de la Pedrera, The-



DE HORCASITAS

nal de esta Ciudad, y su par-
Renta del Papel sellado, que
la Magellan está á cargo de
Thomas de Carranza, y Don
torres Generales de la Santa

Crusada, de los Reynos de España, he recibido de la Villa de Villavieja
por mano de D. Juan de Carranza, cinco libras y tres reales y seis

maravedis de vellón, con que he pagado el dicho papel sellado

que me ha de servir para el dicho papel sellado
Esta es la cantidad que he de pagar por el dicho papel sellado
Cuya cantidad está en esta Theocracia de los expedidos productos
de que le queda hecho cargo. Y de esta se ha de tomar la razon
en los libros de esta Theocracia. Murcia, y Villavieja, á los

mil seiscientos y ochenta y tres
Son 613 - Rs. y 10 mrs. vellón.

OMÓ YAZON

